

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1095,  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

11 MAR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 6354 de fecha 28.12.2012 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta privada denominada "Construcción Salas Cuna y Jardín Infantil Escuela Naciones Unidas", ID 2767-51-B212;
- 2.- El Memorandum N° 101 de fecha 04.03.2013 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual remite el informe de la apertura electrónica de la propuesta antes mencionada;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

HABIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la propuesta privada denominada "Construcción Salas Cuna y Jardín Infantil Escuela Naciones Unidas", ID 2767-51-B212, al oferente Rodrigo San Martín Cortes por un monto de \$212.911.088, Iva incluido, y un plazo de ejecución de 120 días, por ser la oferta más conveniente para los intereses del Municipio.

2.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/jlv.